

Único.- Se da a conocer la modificación al Protocolo Alerta Amber Distrito Federal, de acuerdo con el contenido siguiente:

PROTOCOLO ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

I. COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE LA ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL

II. MARCO NORMATIVO

III. DENOMINACIÓN DEL PROTOCOLO

IV. OBJETIVO

V. DEFINICIONES Y CONCEPTOS APLICABLES PARA EL PROTOCOLO DE ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL

VI. INSTANCIAS INVOLUCRADAS

VII. CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN

VIII. AUTORIDAD PARA SOLICITAR LA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER EN EL DISTRITO FEDERAL IX. SUPUESTOS PARA LA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER EN EL DISTRITO FEDERAL

X. SUPUESTOS PARA LA DESACTIVACIÓN DE ALERTA AMBER EN EL DISTRITO FEDERAL

Página 232

4 de Marzo de 2016 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 5

XI. HERRAMIENTAS PARA LA ACTIVACIÓN DE LA ALERTA AMBER MÉXICO (MEDIOS PARA DIFUNDIR LA ALERTA)

XII. TECNOLOGÍA

XIII. CAPACITACIÓN

XIV. BANCO DE LLAMADAS

XV. SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (CONTROL DE CALIDAD Y REPORTE DE ACCIÓN DE ALERTA AMBER)

I. COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO ALERTA AMBER DISTRITO FEDERAL

a) Integrantes

- Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.